



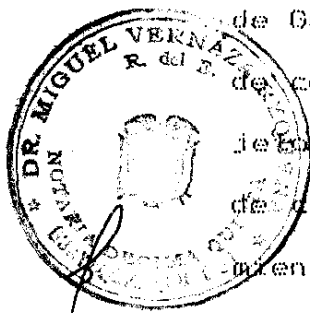
Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

ESCRITURA:

1
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA "MAPREISA"
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CORRECTIVO REINGENIERIA
INDUSTRIAL) CIA LTDA.

CUANTIA: SX.3'000.000,00

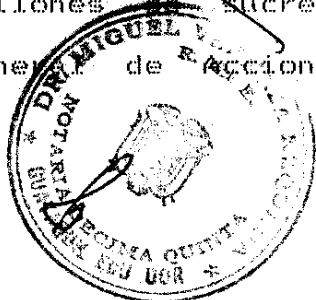
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
el día de hoy cinco de septiembre de mil
novecientos noventa y siete, ante mí Doctor MIGUEL
VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo
Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el señor
INGENIERO JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA, a nombre y
en representación de la compañía "MAPREISA"
(MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA
INDUSTRIAL) CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE,
según consta del nombramiento inscrito que se
agrega como documento habilitante, quien declara
ser de esdo civil soltero, de profesión ingeniero.
El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad
de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien
de conocer doy fe. Bien instruido que fué en el ob-
jeto y resultado de esta escritura, a la que proce-
de con amplia y entera libertad, para su otorga-
miento me presenta la minuta que dice así: SENOR



NOTARIO: Sirvase insertar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual consta la siguiente de aumento de capital, de la compañía "MAPREISA" (Mantenimiento Preventivo Correctivo Reingeniería Industrial) CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que a continuación se indican.

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor Jaime Enrique Cuadrado Vaca, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta general de Socios de la Compañía "MAPREISA" (Mantenimiento Preventivo Correctivo Reingeniería Industrial) CIA. LTDA. celebrada el martes veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, cuya copia formara parte de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número dos mil trescientos treinta y seis el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía "MAPREISA" (Mantenimiento Preventivo Correctivo Reingeniería Industrial) CIA. LTDA., con un capital suscrito de dos millones de sucres (S/ 2'000.000,00). La Junta general de Accionistas de la Compañía "MAPREISA"



Guayaquil, 9 de agosto de 1996

Señor Ingeniero
JAIME CUADRADO VACA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) C. LTDA., en su sesión del día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía, por un período de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y su administración, conforme a lo establecido en su estatuto.

La compañía "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de junio 1996, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil del cantón del mismo nombre el 8 de agosto de 1996, de fojas 17.051 a 17.070, número 2.336 del Registro Mercantil, rubro de industriales y anotada bajo el número 22.320 del repertorio.

Atentamente,

Marco Vaca A.

ING. MARCO VACA AREVALO
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el que he sido elegido.

Guayaquil, 9 de agosto de 1996

Jaime Cuadrado Vaca
ING. JAIME CUADRADO VACA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente*
Folio(s) *482541* Registro Mercantil No.
14544 Repertorio No. *23703*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *Agosto 21 de 1996*

Hector Miguel Alcaraz Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCARAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

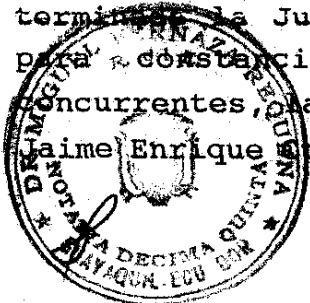
4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA **MAPREISA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO
REINGENIERIA INDUSTRIAL) CIA. LTDA.**, CELEBRADA EL VEINTE DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 13H00, en el local social de la compañía, sito en la 29 ava, No.926 y Letamendi, se reúnen todos los socios de la compañía **MAPREISA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) CIA. LTDA.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el Art.280 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y decidir sobre el siguiente punto: 1) Aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social.- Los socios presente son Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca, propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; Margarita Pilar Ortiz Ruíz, propietaria de ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; e, Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES.- Preside la sesión la señorita Margarita Pilar Ortiz Ruíz, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca, Gerente de la compañía.- La Presidenta de esta Junta, declara instalada la sesión luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.281 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, concediendo la palabra al socio señor Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo quien manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías es necesario aumentar el capital de la compañía en **TRES MILLONES DE SUCRES**, moción que la Junta General Extraordinaria de Socios acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el capital de la compañía a **CINCO MILLONES DE SUCRES**, mediante la emisión de tres mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- A continuación la



Presidenta informa a los Socios, que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones en proporción a los que en la actualidad poseen; y, es así como el socio Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca, suscribe mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; la señorita Margarita Pilar Ortiz Ruiz, suscribe mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; y, e, Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo, suscribe mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, para pagar el 50% del valor de cada una de las participaciones en numerario y el saldo, esto es, el 50% restante lo pagarán en numerario en un año.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad, acepta la suscripción y forma de pago de las tres mil nuevas participaciones, que hacen los socios señores Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca, la señorita Margarita Pilar Ortiz Ruiz y el señor Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo.- En razón del aumento de capital acordado, la Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del Estatuto social de la compañía, la misma que dirá: **ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Socios acordó autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo acordado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dió por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia en unidad de acto los señores socios concurrentes, Oja Presidente y Secretario que certifica.- f) Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca.- f) Margarita Pilar Ortiz Ruiz.- f)

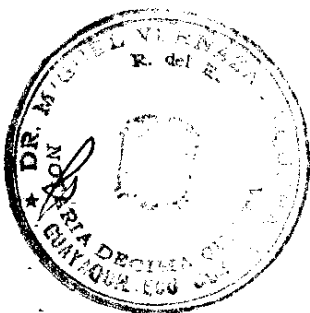


Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo.-

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondientes.-
Guayaquil, agosto 20 de 1997.

Jaime E. Cuadrado Vaca

Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca
GERENTE - SECRETARIO



RECIBIDO
11/11/97



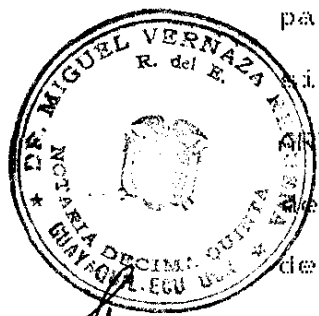
Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

3

(Mantenimiento Preventivo Correctivo Reingeniería Industrial) CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el martes veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,00). TERCERA: Con estos antecedentes el compareciente señor Ingeniero Jaime Enrique Cuadrado Vaca, Gerente y representante legal de la Compañía "MAPREISA" (Mantenimiento Preventivo Correctivo Reingeniería Industrial) CIA. LTDA., declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios del veinte de agosto de mil novecientos noventa y siete, que resolvió aumentar el capital de la Compañía a cinco millones de sucres y a reformar el artículo Quinto, referente al Capital del Estatuto Social de la Compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Socios, anteriormente mencionada el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.— El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, divididos en cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. HASTA AQUI EL

ARTICULO REFORMADO.— Los socios que se acogen al derecho de preferencia al aumento de capital, son de nacionalidad Ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION



ESPECIAL.- El compareciente señor Ingeniero Jaime Enrique Cuadrado Vaca, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "MAFREISA" (Mantenimiento Preventivo Correctivo Reingeniería Industrial) CIA. LTDA., declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo once de la Resolución número once, dictada por el señor Superintendente de Compañías el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sirvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de la presente escritura. Firma Illegible) Abogada SANDRA PITA DE JIMENEZ.- Registro número cinco mil ochocientos doce.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué, íntegramente en alta voz, al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 

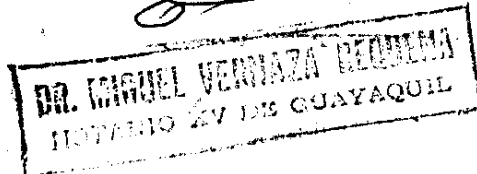
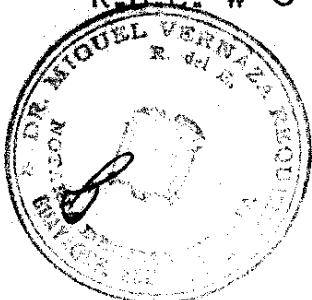
Jaime E. Cuadrado

por INGENIERO JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA

C.C. # 0905228607

C.V. # 259-187

R.U.C. # 0991362398001





Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " MAPREISA"(MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) CIA. LTDA., SELLADO Y FIRMADO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que antecede de la Resolución No.97-2-1-1-0004479, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de compañías el dieciseis de Octubre del presente año, por la cual le dá su aprobación así como al margen de la escritura de Constitución; otorgada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.- Guayaquil, Octubre - veintitres de mil novecientos noventa y siete.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 97-2-1-1-0004479, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el dies i seis de Octubre de mil novecientos noventa i siete, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES -

TATUTOS de "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) C. LTDA., de fojas 4.669 a 4.678, Número 444 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 10.813 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 17.052 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho de conformidad con la Ley, bajo el número 190 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) C. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

